



5 de mayo 2024

Respecto al tema requerido, en Profeco rechazamos tajantemente que exista la práctica de extorsión a gasolineros o cualquier otro proveedor cuya labor comercial esté bajo la supervisión de esta Institución.

En la actual administración, Profeco no ha tenido un solo requerimiento por parte de la Fiscalía General de la República por denuncias de supuestas extorsiones a gasolineros.

En tanto, la Secretaría de la Función Pública no ha encontrado fundamento alguno al investigar sobre este tema; ni se ha inhabilitado a algún servidor público con motivo de esas supuestas extorsiones.

Invitamos a que la ONG que representa profundice en las investigaciones, consultando a fuentes oficiales que procesan denuncias, para que obtengan un panorama veraz sobre el tema.

Y por otro lado, si a ustedes como organización no gubernamental les consta y tienen los elementos para afirmar que se da esa práctica irregular, los exhortamos a que acudan ante la autoridad correspondiente para denunciarlo.

Atentamente

Dirección General de Información Institucional y Vinculación Social